MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Intendente Municipal

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/2019 "PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ"

Gral. José María Bruguez, 18 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 501 /2019

VISTO:

El proyecto de obra de **PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ** puesto a Consideración por la Unidad Operativa de Contrataciones para la autorización del llamado y aprobación de los pliegos de bases y condiciones, y:

C O N S I D E R A N D O

Que, la ejecución del proyecto de infraestructura, previsto en el llamado de Licitación por medio de la Contratación Directa N° 9/2019, resulta de interés general para el Municipio, por lo que corresponde autorizar el llamado del proyecto presentado.----------

Que, asimismo, analizadas las condiciones de las documentaciones arrimadas, se verifica que los mismos se encuadran dentro de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", no encontrándose ningún reparo, se deben aprobar los pliegos de bases y condiciones a fin de proceder al llamado para la adjudicación de la construcción previsto en el proceso de la Licitación por medio de la Contratación Directa.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE GRAL. JOSE MARIA BRUGEZ, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR el llamado, plurianual, para la Contratación Directa N° 9/2019, ID N° 369960, denominada "**PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ**", por valor total de guaraníes CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (Gs. *128.985.000*).----------

Art. 2° APROBAR los pliegos de bases y condiciones presentada por la Intendencia para la obra en mención.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Florencia González

Merardo Omar Cabanellas